



FEDERACIÓN DEPORTIVA
NACIONAL DE JUDO



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2,025 - 2,029



GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2025-2029

PRESENTACION

La Federación Deportiva Nacional de Judo, elabora sus instrumentos de planificación basado en La Guía General de Planificación del Desarrollo en Guatemala en lo que fuere aplicable, Los Lineamientos Generales de Planificación, La Guía Conceptual y Metodológica para La Elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales y La Guía para Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales, emitidos por la Secretaría General de Planificación de la presidencia de la República de Guatemala.

Los referidos instrumentos de planificación se componen de los documentos siguientes:

- 1) Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029;
- 2) Plan Operativo Multianual 2025 – 2029 y
- 3) Plan Operativo Anual 2025.

Es de hacer notar que con relación a la alineación-vinculación institucional a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- Prioridad Nacional de Desarrollo -PND- Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, el sector del deporte federado, no se visualiza como aporte para alcanzar las metas trazadas en los principales instrumentos de desarrollo del país; la vinculación de la Federación Deportiva Nacional de Judo se realiza de forma indirecta presentando un resultado institucional.

La Federación Deportiva Nacional de Judo, responde a una temática sectorial de desarrollo social, sin embargo, aborda tal temática de manera transversal, con base en las prioridades nacionales de desarrollo. En virtud de lo anterior, el Plan Estratégico Institucional de la Federación Deportiva Nacional de Judo es un instrumento articulador del aporte estratégico institucional al marco estratégico nacional y a las prioridades de país, estableciendo los cursos de acción o estrategias para contribuir al alcance de los resultados de desarrollo priorizados a nivel nacional y sectorial y contiene respuestas a preguntas planteadas en el proceso estratégico.





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DEL MÁS ALTO NIVEL PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2025-2029 DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO

I. Definición del Equipo conductor del Proceso:

A lo interno de la Federación Deportiva Nacional de Judo, se organizó un equipo conductor de acuerdo con el resultado institucional esperado y plasmado en el preste instrumento, conformado por:

- a. **Lic. Julio Rolando Mayén Lemus**, Jefe Técnico Profesional III, Gerente
- b. **Sr. Luis Estuardo Barrios Hernández**, Jefe Técnico Profesional II, Director Técnico
- c. **Sra. Carla Patricia Kuri Godínez**, Jefe Técnico Profesional II, Contador

Así como, con el apoyo de las Asesorías Administrativo-Financieras y servidores públicos de las dependencias sustantivas de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

II. Misión y principios del Equipo conductor del Proceso:

Investigar y determinar las mejores combinaciones de capacidades y recursos institucionales para la formulación del Plan Estratégico Institucional; entendiendo las capacidades como el conjunto de conocimientos habilidades y tecnologías que surgen del aprendizaje colectivo en la Federación Deportiva Nacional de Judo, especialmente, las relativas al modo de coordinar y generar cooperación en las actividades de producción e integración de recursos, como la consecución de la creación de procedimientos organizativos que se desarrollen por el intercambio de información con base en el capital humano disponible.

III. Prioridades y resultados:

Verificar que los recursos humanos, físicos, financieros, organizativos, tecnológicos, técnicos, etc, se encuentren disponibles para el mejoramiento de los productos (deportistas federados y formados) para la obtención del resultado institucional planeado.

IV. Enlace institucional con Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-:

- a. **Sr. Luis Estuardo Barrios Hernández**, Jefe Técnico Profesional II, Director Técnico





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

V. Documento de Aprobación del Plan Estratégico Institucional -PEI-:



GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

Página 1 de 1

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, CON EL NUMERO DE REGISTRO L DOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DEICISEIS, DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE APARECE EL PUNTO TRIGESIMO NOVENO DEL ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO GUIÓN CE GUIÓN FDNJ, DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE LITERALMENTE DICE:

"... TRIGESIMO NOVENO: El señor Luis Barrios, Director Técnico de esta Federación Deportiva presenta a Comité Ejecutivo los Instrumentos de Planificación 2025-2029, consistentes en: a) Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2029, b) Plan Operativo Multianual 2025-2029 -POM- y c) Plan Operativo Anual -POA- 2025, los mismos ya cuentan con el visto bueno de la Gerencia, para conocimiento y aprobación de Comité Ejecutivo, y autorización para su posterior envío a la Contraloría General de Cuentas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la Republica de Guatemala y Ministerio de Finanzas Públicas. **RESOLUCIÓN:** Comité Ejecutivo se da por enterado y aprueba los Instrumentos de Planificación 2025-2029, consistentes en: a) Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2029, b) Plan Operativo Multianual 2025-2029 -POM- y c) Plan Operativo Anual -POA- 2025, mismos que ya cuentan con el visto bueno de la Gerencia, presentados por el señor Luis Barrios, Director Técnico del Departamento de Planificación Deportiva de esta Federación e instruye para que los mismos sean remitidos a la Contraloría General de Cuentas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la Republica de Guatemala y Ministerio de Finanzas Pública. Así también, que sean subidos en la plataforma de Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y en el portal web de acceso gratuito de la Federación Deportiva Nacional de Judo...."

Y PARA LOS USOS LEGALES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LAS INSTANCIAS DEPORTIVAS Y GUBERNAMENTALES GUATEMALTECAS, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RODRIGO ALEJANDRO FIGUEROA ROSALES
SECRETARIO
COMITÉ EJECUTIVO





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 ANÁLISIS DE LOS MANDATOS LEGALES

La Federación Deportiva Nacional de Judo como institución pública, únicamente puede hacer lo que la ley le manda o permite ejecutar. Regularmente, esto se desarrolla en el mandato contenido en la ley de su creación. No obstante, no es suficiente esta referencia, ya que, la Constitución Política de la República de Guatemala, también contiene directrices que deben ser atendidas según la naturaleza de la institución. Por otro lado, existen códigos o estatutos (por ejemplo, de salud, municipal, Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala etc.) que regulan el qué hacer y la razón de ser de la Federación, en ese orden de ideas es importante para la elaboración de cualquier planificación ya sea estratégica, multianual o anual, establecer las normativas legales que debe observar cada entidad deportiva, mismas, que se constituyen en la base de la planificación sin que ésta pierda una de sus principales características, como lo es la flexibilidad, que en el deporte por ser un fenómeno social cambiante y supranacional es objeto de constantes cambios en el proceso de ejecución física y financiera debido a su especial naturaleza.

Análisis de mandatos legales	SPPD-01
------------------------------	---------

Nombre de la institución: Federación Deportiva Nacional de Judo

1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
<p>Constitución Política de la República de Guatemala, Reformada por Acuerdo Legislativo número 18-93 del 17 de noviembre de 1993. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del ramo a que correspondan; Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos. Tal remisión será con fines de aprobación, cuando así lo disponga la ley; Remitir a los mismos organismos, las memorias de sus labores y los informes específicos que les sean requeridos, quedando a salvo el carácter confidencial de las operaciones de los particulares en los bancos e instituciones financieras en general; Dar las facilidades necesarias para que el órgano encargado del control fiscal, pueda desempeñar amplia y eficazmente sus funciones; y En toda actividad de carácter internacional, sujetarse a la política que trace el Organismo Ejecutivo.</p>	<p>Artículo 92.- Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.</p> <p>Artículo 119.- inciso d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia</p> <p>Artículo 134.- Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines.</p>	<p>Atletas Federados y Formados, en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo</p>





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Estatutos de la Federación Internacional de Judo -IFJ- Cumplir con los Estatutos de la Federación Internacional de Judo y todas las demás regulaciones y decisiones de la citada entidad, así como con los principios de la Carta Olímpica, del Comité Olímpico Internacional	Artículo 1.3. El término "Federación Nacional" se referirá a un miembro de la Federación Internacional de Judo.	Atletas Federados en etapa de especialización y alto rendimiento deportivo beneficiados con eventos a nivel internacional
	Artículo 2. Objetivo. organizar eventos de la Federación, supervisar eventos organizados por sus miembros y participar en la organización de eventos olímpicos, desarrollar la práctica del judo en todo el mundo para todas las categorías de la población	
Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97 y su reforma Decreto 13-2013. Implementar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público; Responsabilizar a la autoridad superior por la implantación y mantenimiento de: I. Un sistema contable integrado, que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiable y oportuno, acorde a sus propias características; II. Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas; y. III. Procedimientos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.	ARTICULO 4.- Rendición de cuentas del servidor público. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.	Atletas Federados y Formados, en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo
	ARTICULO 8.- Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales	





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p>ARTICULO 7. INTEGRACION Y OBJETIVOS. Se establecen los siguientes sistemas a desarrollarse principalmente, bajo la responsabilidad de los organismos y entidades rectoras establecidos en esta ley: Sistema del Deporte Federado: Corresponde a la esfera estatal autónoma y se representa por medio de sus organismos rectores: La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco. El sistema del deporte federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel intersistemático. En relación al objetivo interinstitucional de carácter específico, el Comité Olímpico Guatemalteco, persigue la articulación de procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional.</p>	
<p>Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto No. 76-97. Gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación del Judo Federado en todas sus ramas, en el territorio nacional.</p>	<p>ARTÍCULO 98. FEDERACIONES. Las federaciones deportivas nacionales, que en esta Ley se llamarán simplemente federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y su sede en la ciudad capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte. La estructura organizacional de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales que conforman la Confederación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala y por la presente Ley, por los estatutos de cada uno de sus deportes miembros y disposiciones reglamentarias; en lo relativo a las federaciones nacionales afiliadas a federaciones internacionales o a cualquier otra organización deportiva internacional, la conformación de sus Comités Ejecutivos, regímenes eleccionarios y regímenes disciplinarios se regirán por la disposiciones contenidas en los estatutos de los organismos internacionales a los que pertenezcan.</p>	<p>Atletas Federados y Formados, en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo</p>





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
<p>Acuerdo 55/2023-CE-CDAG que contine los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Judo. Promover el deporte de Judo en todo el territorio nacional, en forma sistemática y escalonada. Velar porque los deportistas afiliados a sus respectivas entidades, en lo posible gocen de desarrollo integral, se constituyan en verdaderos exponentes del orgullo nacional, fomenten la responsabilidad individual y colectiva, propicien el juego limpio, el amor a la patria y a sus símbolos, inculcando la responsabilidad en el trabajo, conceptuar al deporte como un Derecho Humano necesario para el desarrollo, como un medio para educar, socializar, integrar y promover la salud, los valores deportivos, el respeto mutuo, la oposición a todo tipo de discriminación cuyos atributos en general propicien la formación de ciudadanos ejemplares para la sociedad guatemalteca. Reglamentar y organizar el deporte del Judo, en ambos géneros, categorías y modalidades.</p>	<p>Artículo 1. Rectoría. La Federación Deportiva Nacional de Judo, es la entidad deportiva rectora del deporte federado del Judo en el país y la única encargada de dicho deporte. El deporte federado del Judo está reconocido por las entidades regionales de Judo y la Federación Internacional de Judo (FIJ), el Comité Olímpico Internacional (COI), el Comité Olímpico Guatemalteco (COG) y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG). La Federación Deportiva Nacional de Judo se compromete a cumplir los estatutos y cualquier otro u otros reglamentos y decisiones de la Federación Internacional de Judo, así como a respetar los principios de la Carta Olímpica del Comité Olímpico Internacional, que le sean aplicables como federación miembro de las citadas organizaciones internacionales. La Federación Deportiva Nacional de Judo está debidamente afiliada a la Federación Internacional de Judo, por consiguiente, es la única autorizada para representar apropiadamente en nuestro país a la Federación Internacional de Judo.</p> <p>Artículo 2. Personalidad Jurídica. La Federación Deportiva Nacional de Judo, tiene personalidad jurídica, goza de autonomía a través de los órganos rectores del deporte federado, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, los presentes Estatutos y Reglamentos Internos, así como los Estatutos de la Federación Internacional de Judo (FIJ) y de otras organizaciones a las cuales esté afiliada, cuando corresponda.</p> <p>Artículo 5. Integración. La Federación, se integra por el conjunto de Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo, que se encuentren legalmente reconocidas y afiliadas a la misma, por ligas, equipos y deportistas individuales de Judo, que se afilien a La Federación. Los clubes que cuenten con deportistas que practiquen y jueguen el Judo, conforme las reglas de competencia establecidas por la respectiva Federación Internacional podrán afiliarse a las entidades que integran esta Federación. "La Federación" tiene como objeto particular el desarrollo del Judo en todo el territorio de la República de Guatemala, para todas las categorías de la población; estableciendo una mejora de calidad en el entrenamiento del judo.</p>	<p>Atletas Federados en etapa de Iniciación atendidos a nivel Nacional y Atletas Federados en etapa de formación beneficiados con eventos a nivel nacional.</p>





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

1.2 ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas son “cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad”

Análisis de políticas públicas	SPPD-02
--------------------------------	---------

Nombre de la institución: Federación Deportiva Nacional de Judo

Instrucciones :

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032 (Acta 14-2015)	Atletas Federados y Formados, en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo (pirincipalmente de 12 a 36 años)	De aplicación supletoria y transversal para la Federación Deportiva Nacional de Judo, al planificar y ejecutar el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo, en base a su Plan Anual de Trabajo (PAT)	Departamento de Planificación Deportiva / Director Técnico	Departamento de Gerencia Administrativa / Gerente
2	El Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física. Sin numero de Acuerdo, año 2014	Atletas Federados y Formados, en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo (pirincipalmente de 12 a 36 años)	Federación Deportiva Nacional de Judo, ejecutando el 100% del Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo.	Departamento de Planificación Deportiva / Director Técnico	Departamento de Gerencia Administrativa / Gerente





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

1.3 ANÁLISIS DE VINCULACIÓN CON EL K'ATUN, ODS, MED, RED Y PGG

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG 2024-2028	
								Ejes Estratégicos	Meta PGG
	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16 Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	No tiene formulado Resultado Estratégico de Desarrollo	Desarrollo Social	Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.

Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Fomentar la promoción, masificación y desarrollo del proceso sistemático deportivo del Judo Federado	Departamento de Planificación Deportiva / Director Técnico	Departamento de Gerencia Administrativa / Gerente

Eje K'atún Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, se identifica que aporta a nivel de lineamiento del citado plan de forma transversal e indirecta, pues, existe en la Matriz No.5 Vinculación del eje « Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos, un lineamiento que establece adecuar los esquemas organizativos, capacitar a los funcionarios públicos y promover la modernización de la cultura del servicio público y sus resultados, pudiendo ser uno de los lineamientos en la citada matriz que podrían vincularse entre otras con las funciones sustantivas de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, se busca un resultado institucional congruente con las funciones sustantivas de la Federación Deportiva Nacional de Judo, que permitan tener una institución deportiva solida que preste un servicio eficaz





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

y eficiente en sector social entregando bienes y servicios para el desarrollo del deportista federado de judo en condiciones de equidad e igualdad.

Prioridad Nacional de Desarrollo -PND- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia y Meta estratégica de desarrollo -MED- Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, se busca un resultado institucional congruente con las funciones sustantivas de la Federación Deportiva Nacional de Judo, que permita aportar de manera transversal tanto con el fortalecimiento institucional así como, llegar a ser una entidad eficaz, para lograr un resultado o efecto esperado en la población objetivo a la que la Federación Deportiva Nacional de Judo, presta sus servicios de desarrollo sistemático deportivo de Judo. Aunado a lo anterior, transparentar la ejecución de los recursos económicos que el estado ponga a su disposición para lo consecución de propósitos.

En lo concerniente a la Política General de Gobierno -PGG-, Desarrollos social, la cual busca Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental, La Federación Deportiva Nacional de Judo con sus funciones sustantivas, aporta de manera directa en la obtención de resultados a esa política general de gobierno, pues permite mejorar las condiciones de vida de la población, fortaleciendo sus capacidad de resiliencia a través del desarrollo sistemático deportivo del Judo Federado en todas sus etapas.

Finalmente, y, aunque no esté contemplado en el cuadro Análisis De Vinculación con El K´ATUN, ODS, MED, RED Y PGG, es de hacer mención que la Federación Deportiva Nacional de Judo, contribuye de manera directa con la meta priorizada del Eje servicios sustantivos, Deporte Federado, **del Plan Nacional del Deporte, La Educación Física y La Recreación Física – PNDEFR-** al estar ejecutando el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo, pues, este constituye uno de los resultados a nivel estratégico, y a nivel de país, dentro del Sistema de la Cultura Física, esto con el fin de crear en la población guatemalteca hábitos y costumbres de practicar la actividad física en forma sistemática y permanente, desde la niñez hasta la vejez a





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

través del deporte federado, para fortalecer la autoestima, el orgullo e identidad local y nacional por medio de logros y resultados deportivos sobresalientes.

1.4 INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE EQUIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO

Vinculación con los enfoques de la planificación	SPPD-05
--	----------------

Nombre de la institución: Federación Deportiva Nacional de Judo

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	Equidad			
	Derecho a la práctica deportiva (disfrutar del apoyo para la superación personal y obtención de resultados deportivos)	Realizar y ejecutar los eventos programados en el calendario deportivo de Judo, contenido en el Plan Anual de Trabajo -PAT-	Departamento de Planificación Deportiva / Director Técnico	Departamento de Gerencia Administrativa / Gerente
	Derecho a insumos deportivos apropiados	Acceso a insumos deportivos "Política de remozamiento de tatamis" para la práctica deportiva del Judo	Departamento de Gerencia Administrativa / Gerente	Comité Ejecutivo
	Cambio climático			
	Manejo apropiado de residuos contaminantes apropiados	Implementación de separación primaria de la basura, en orgánica e inorgánica,	Coordinadora del Comité Bipartito de Salud y Seguridad Ocupacional de la Federación	Comité Bipartito de Salud y Seguridad Ocupacional
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)			
	Evaluación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	Elaboración Anual de informe de Control interno al cierre de cada ejercicio fiscal	Unidad de Asesorías / Asesor Administrativo	Departamento de Gerencia Administrativa / Gerente





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GESTIÓN POR RESULTADO (GpR)

2.1 VINCULACIÓN A PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES -PES-

Aplica únicamente a instituciones que ya han trabajado en mesas de Documentos de Resultado Estratégicos de Desarrollo -Documentos RED-, donde se ha aplicado la Guía PES, así también, se logró establecer que la Federación Deportiva Nacional de Judo, no tiene formulado Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-, se desconoce si sus entes rectores Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y Comité Olímpico Guatemalteco, ya hayan formulado un Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-, al cual vincularse o bien, si estos entes antes mencionados al actuar como parte del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- siendo este último el órgano coordinador interinstitucional, para el desarrollo de programas, procesos y relaciones, entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado, ya lo haya formulado, esto con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



2.2 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA		SPPD-08
Institución:	Federación Deportiva Nacional de Judo	

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Acceso limitado a promoción deportiva	Población 12 a 17 años, en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo	Matrícula deportiva de Judo 2020-2024	Problema 1	1
2	Acceso limitado a insumos deportivos	Población de Atletas Federados en etapa de Iniciación atendidos a nivel Nacional y Atletas Federados en etapa de formación beneficiados con eventos a nivel nacional en edades de 12 a 17 años.	Matrícula deportiva de Judo 2020-2024	Problema 2	2
3	Debil proceso sistematico de desarrollo deportivo de Judo	Poblacion de Atletas Federados en etapa de especializacion y alto rendimiento deportivo beneficiados con eventos a nivel internacional en edades de 12 a 36 años	Matrícula deportiva de Judo 2020-2024	Problema 3	3

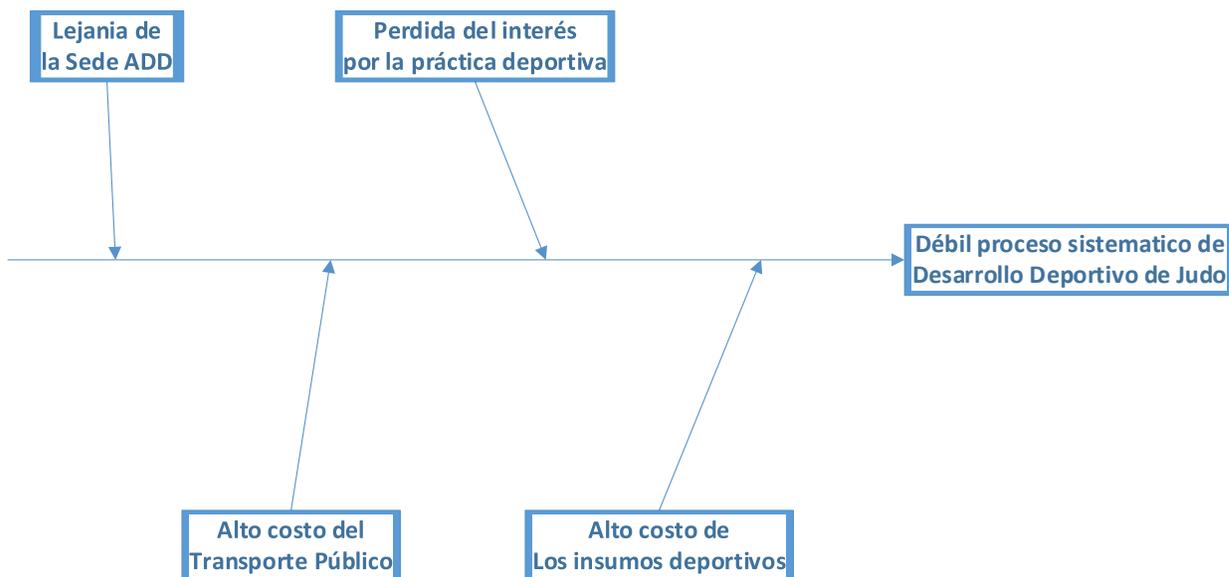
Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado:

El problema del debil proceso sistematico de desarrollo deportivo de Judo fue priorizado porque, afecta la obtención de resultados a nivel internacional que es lo se que pretende obtener en el Sistema del Deporte Federado Nacional y va aunado con otros los otros dos problemas que afecta a la poblacion a la que brinda sus servicios la Federación Deportiva Nacional de Judo, pues, al no ser trasladado al Deportista Federado de Judo oportunamente, un proceso psicopedagógico y planificado, basado en el conocimiento científico y empírico, que busca crear condiciones favorables para el progreso de este, mediante el uso de los ejercicios corporales, la preparación mental y la educación del atleta en aspectos técnicos y tácticos, hace que poblacion de Atletas Federados en etapas de especializacion y perfeccionamiento deportivo y alto rendimiento deportivo no rindan adecuadamente en eventos a nivel internacional de Judo.

2.3 REVISIÓN, ELABORACIÓN O ADOPCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL

En el modelo conceptual debe definir con precisión las causas del problema, sin entrar en otros parámetros que puedan alterar la claridad y sencillez de este. Un criterio fundamental para la adopción de un modelo es la pertinencia de los factores causales a la realidad nacional; de no existir uno probado y aceptado internacionalmente, o si los que existen se han desarrollado en lugares con condiciones muy diferentes a las del país, se tendrá que desarrollar uno propio, como lo es el caso para Federación Deportiva Nacional de Judo,

que para el efecto ha elaborado un Diagrama de Ishikawa adaptado para modelos conceptuales de forma siguiente:



La adaptación del modelo conceptual anteriormente esbozado a la realidad nacional puede ejemplificarse como la respuesta a la pregunta:

¿Qué produce este problema? Es decir ¿Qué produce el débil proceso sistemático de Desarrollo Deportivo de Judo?

La respuesta proporcionará las causas directas del problema; 1. lejanía de la sede de la Asociación Deportiva Departamental -ADD-; 2. Alto Costo del Transporte Público; 3. Perdida por el interés por la práctica deportiva; y 4. Alto Costo de los insumos deportivos.

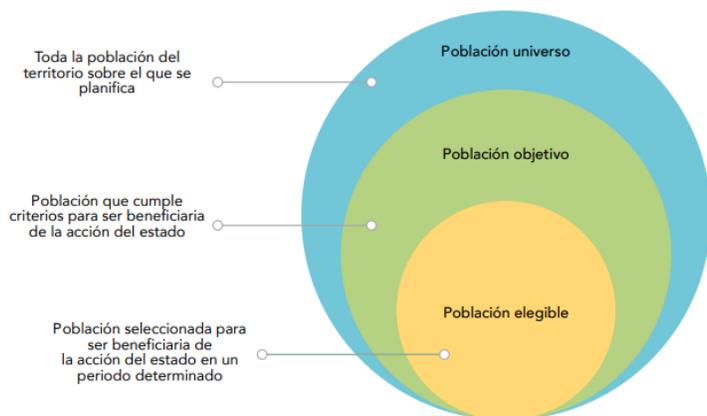


GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

Si bien es cierto que al preguntarse ¿qué produce cada causa directa para obtener las causas indirectas?, a juicio nuestro es claramente identificable qué puede hacer la administración pública, en esta caso la Federación, para resolver o disminuir cada causa, sino de una forma directa, si a través de mecanismos de incidencia indirecta que puedan ayudar a la población beneficiaria a lograr el proceso sistemático de desarrollo deportivo de judo, como por ejemplo, trabajando y motivando al deportista en su interés en la práctica deportiva, estimulándolo con programas de acceso a líneas prioritizadas de desarrollo deportivo.

2.4 ANÁLISIS DE POBLACIÓN

ANÁLISIS DE POBLACIÓN											SPPD-09		
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: Federación Deportiva Nacional de Judo													
Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Débil proceso sistemático de desarrollo deportivo de Judo	No asistir a un adecuado proceso psicopedagógico y planificado, basado en el conocimiento científico y empírico, para crear condiciones favorables para el progreso del atleta mediante el uso de los ejercicios corporales, la preparación mental y la educación del atleta en aspectos técnicos y tácticos	944	697	23	10	13	12 a 36 años de edad	X		Guatemala	Guatemala	4. Mestizo o ladino	25. Castellano



- | | |
|---------------------|------------------------------|
| Pueblos: | Comunidad Lingüística |
| 1. Maya | 1. Achí |
| 2. Xinca | 2. Akateka |
| 3. Garifuna | 3. Awakateca |
| 4. Mestizo o Ladino | 4. Ch'orti' |
| | 5. Chuj |
| | 6. Itza' |
| | 7. Ixil |
| | 8. Jakalteca |
| | 9. K'iche' |
| | 10. Kaqchikel |
| | 11. Mam |
| | 12. Mopan |
| | 13. Poqomam |
| | 14. Pocomchí |
| | 15. Q'anjob'al |
| | 16. Q'eqchi' |
| | 17. Sakapulteka |
| | 18. Sipakapense |
| | 19. Tekititeko |
| | 20. Tz'utujil |
| | 21. Uspanteka |
| | 22. Garifuna |
| | 23. Xinca |
| | 24. Chalchiteka |
| | 25. Castellano |





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

La Federación Deportiva Nacional de Judo, tiene presencia en catorce departamentos de la República de Guatemala, siendo estos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Guatemala, Izabal, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, Suchitepéquez y Zacapa, a través de sus Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo, que tienen su sede en la cabecera departamental de los referidos departamentos, con poblaciones con características internas y externas específicas, por lo que es muy importante determinar con precisión en qué población se enfocará la Federación. Para conseguirlo, se definen tres niveles de población:

1. **Población universo:** Atletas Federados y Formados en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo, que representa la totalidad de la población de los catorce departamentos donde tiene presencia la Federación Deportiva Nacional de Judo, en especial en la cabecera departamental.
2. **Población objetivo:** Aquella que presenta el problema de desarrollo o sus causas y por lo tanto, la población practicante del deporte de forma sistemática del Judo, que cumple con criterios para recibir los productos o servicios que la Federación entregará con el objeto de elevar el proceso sistemático de desarrollo deportivo, que en este caso, se fija en seiscientos noventa y siete (697) deportistas, distribuidos en las diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo que integran esta Federación, que se encuentran en fases de: iniciación, especialización y perfeccionamiento Deportivo.
3. **Población elegible:** Es aquella parte de la población objetivo que la Federación ha definido como receptora de atención de desarrollo sistemático deportivo, en un período determinado, y que se encuentra en la fase de Alto Rendimiento Deportivo (23 deportistas). Sin embargo, también se atienden a practicantes del deporte, en las catorce Asociaciones Deportivas Departamentales de Judo que conforman la Federación y que

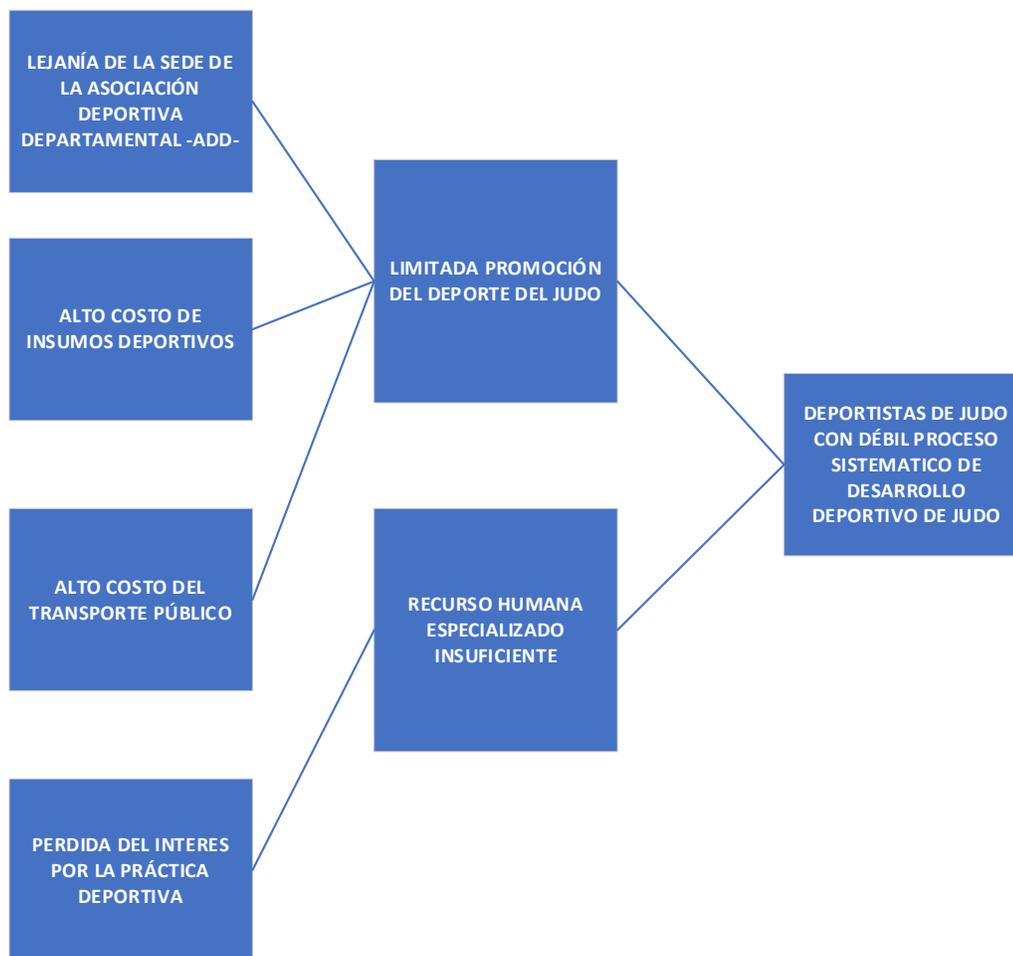




GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

no reciben un desarrollo sistemático deportivo.

2.5 MODELO EXPLICATIVO



En este modelo, la Federación Deportiva Nacional de Judo ha desagregado de forma sucinta cada uno de los elementos del modelo conceptual, atendiendo a las condiciones y realidad propias del deporte del Judo en el país, identificando las causas directas hasta llegar a la causa última, que son las que pueden modificarse a través de los bienes y servicios que esta entidad deportiva brinda.





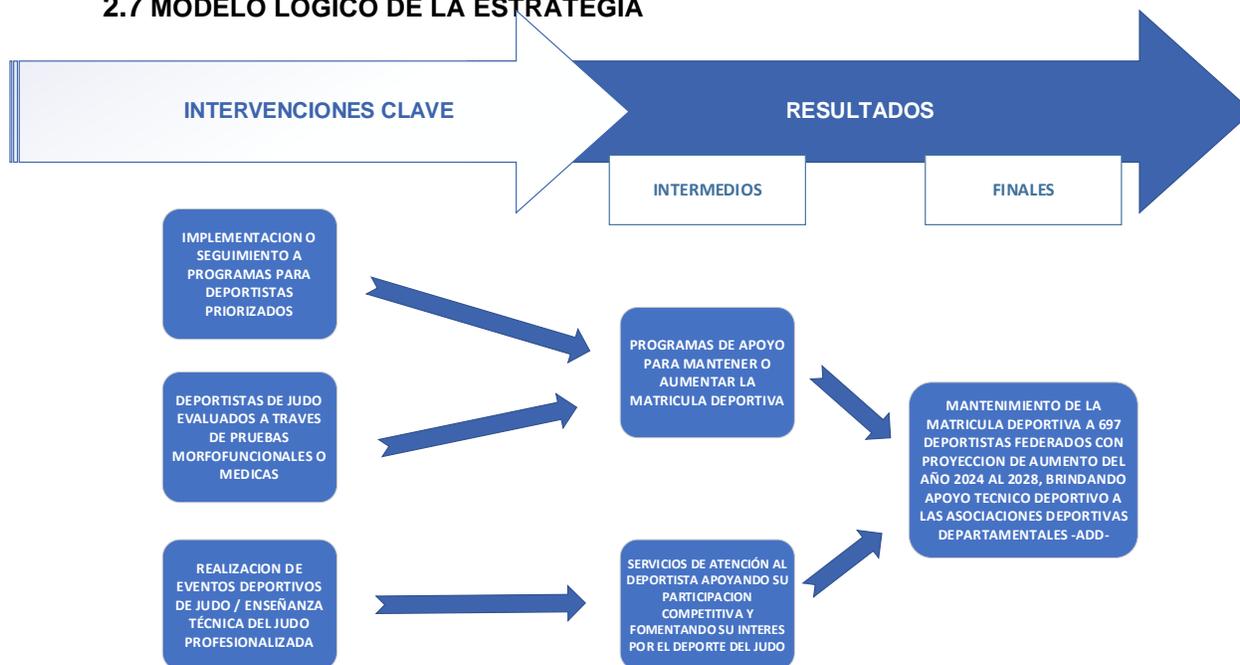
GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

2.6 CADENA DE RESULTADOS



La Federación Deportiva Nacional de Judo articuló el resultado final esperado, con fundamento en resultados intermedios, los cuales se determinan en función del problema principal y las causas directas que se desprenden de éste.

2.7 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA





GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

2.8 FICHA DEL INDICADOR

Ficha del indicador		SPPD-13
Nombre de la institución: Federación Deportiva Nacional de Judo		
Nombre del Indicador (1)	Matrícula de deportistas de Federados y Formados de Judo en su diferentes etapa sistemáticas de desarrollo deportivo	
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional	
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social / Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.	
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032 (Acta 14-2015) / El Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física. Sin numero de Acuerdo, año 2014	
Descripción del Indicador (5)	Expresa el porcentaje de deportistas matriculados	
Interpretación (6)	Es un valor porcentual de 0% a 100% y representa a la matricula de 697 atletas en fases de desarrollo deportivo en especial de iniciacion deportiva	
Fórmula de cálculo (7)	$(\text{Deportistas federados en sus diferentes etapa sistematicas de desarrollo sistematico deportivo atendidos siguiente año} / \text{Deportistas federados en sus diferentes etapas de desarrollo sistematico deportivo atendidos año base}) \cdot 100$	

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X		X	
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X	X		X

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años (10)					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	48%	48%	48%	48%	48%

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023	674

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Departamento de Planificación Deportiva
Unidad Responsable (14)	Unidad Metodológica Deportiva
Metodología de Recopilación (15)	A través de datos de inscripción de deportistas federados y registro de matricula deportiva departamental



2.9 RESUMEN DE RESULTADOS, METAS E INDICADORES

Resumen de resultados, metas e indicadores										SPPD-12				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (6 + 93)	Vinculación institucional		RED	Descripción de resultado	Resultado institucional		Línea base *		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
			Política General de Gobierno	Eje Estratégico			Meta	Final	Intermedio	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.	Desarrollo Social	No tiene formulado Resultado Estratégico de Desarrollo	Mantener la matrícula global de 897 deportistas federados y formados en la base de: iniciación y formación, perfeccionamiento y especialización, así como en el alto rendimiento deportivo formalizando el proceso sistemático de desarrollo deportivo de judo, durante los años 2025-2029	944	897	2023	674	100%	674	100%	(Deportistas matriculados y federados en sus diferentes etapas de sistematización de desarrollo deportivo siguiente a los deportistas federados y matriculados en diferentes etapas de desarrollo deportivo atendidos año base) *1100

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 VISIÓN SUSTANTIVA

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	"Atletas Federados y Formados, en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo, con débil proceso sistemático de desarrollo deportivo de Judo"	Ser una Federación líder con Atletas Federados y Formados, en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo, que logren obtener resultados en competiciones deportivas a nivel nacional e internacional en la disciplina del Judo del periodo comprendido del 2025 al 2029.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	"Que logre obtener resultados en competiciones deportivas a nivel nacional e internacional en la disciplina del Judo del periodo comprendido del 2025 al 2029"	

3.2 MISIÓN Y PRINCIPIOS

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Autoridad máxima en el deporte del Judo en el sector federado, integrada por Asociaciones Deportivas Departamentales, ligas, clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva	Motivar a los servidores públicos de la institución para trabajar juntamente con nuestras Asociaciones Deportivas Departamentales, en la masificación y sistematización de nuevos talentos deportivos que se sientan identificados con la disciplina del Judo, para lograr el desarrollo deportivo que permita formar deportistas competitivos a nivel Nacional e Internacional.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	La Federación Deportiva Nacional de Judo, es la entidad deportiva rectora del deporte federado del Judo en el país y la única encargada de dicho deporte.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	El gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación del Judo Federado	
	iv) ¿Qué población debe atender?	Atletas Federados y Formados, en los departamentos de la República de Guatemala donde existe organización deportiva federada de Judo	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Coraje, sinceridad, honor, respeto y autocontrol	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	CORAJE	Sinónimo de valentía, cualidad humana definida como la fuerza de voluntad	Desarrolla personas para superar ciertos impedimentos o adversidades
2	SINCERIDAD	Virtud de quien se comunica y actúa de acuerdo con sus sentimientos, creencias, pensamientos y deseos	Desarrolla personas probas y transparentes
3	HONOR	Cualidad moral que impulsa a una persona a actuar correctamente	Desarrolla personas que cumplen su deber de acuerdo a la moral
4	RESPECTO	Valores fundamentales que el ser humano debe tener siempre presente a la hora de interactuar con personas de su entorno	Desarrolla personas con visión y tendencia a la paz social
5	AUTOCONTROL	Es la habilidad de dominar emociones, pensamientos, comportamientos y deseos de si mismo o de cada persona como individuo	Desarrolla personas con equilibrio y serenidad ante diversos eventos que la vida puede imponer.

3.3 ANALISIS ESTRATÉGICO FODA

Análisis FODA					
		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	Estructura dirigenal organizada formada por Asociaciones Departamentales, Organos Federativos y Alta Gerencia	D1	Falta de herramientas tecnológicas para el desarrollo técnico deportivo.
		F2	Programa de desarrollo al personal técnico	D2	El incremento en la matrícula a nivel general
		F3	Insumos deportivos básicos dentro de la ciudad capital, así como en el área departamental.	D3	Deterioro de equipo técnico deportivo en algunas Asociaciones Deportivas Departamentales.
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Plataforma tecnologica de competencia a nivel nacional	FO1	Aprovechar una estructura dirigenal organizada que refleje una plataforma de competición nacional, dinamica y versatil	DO1	Creacion de plataformas tecnologicas nacionales para inscripcion en competencias nacionales
O2	Convenios y apoyo interinstitucionales de entidades interesadas en el desarrollo del deporte Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, Federación Internacional de Judo -IJF- y Confederación Panamericana de Judo -CPJ-	FO2	Convenios y apoyo interinstitucionales de entidades interesadas en el desarrollo del deporte para creacion de Programa de desarrollo al personal técnico	DO2	Convenios y apoyo interinstitucionales de entidades interesadas en el desarrollo del deporte para apoyo a Federaciones para incremento en la matrícula a nivel general
O3	Cambiar en el largo plazo todos los insumos deportivos básicos dentro de la ciudad capital, así como en el área departamental.	FO3	Dar Mantenimiento en el corto plazo a lo insumos deportivos basicos para una aceptable práctica deportiva del Judo	DO3	Compra de equipo técnico deportivo en algunas asociaciones, para remplazar el inservible en el mediano plazo
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Falta de continuidad de los Planes Estratégicos por cambio de autoridades	FA1	Dar continuidad a los Planes Estratégicos para aprovechar de mejor forma la Estructura dirigenal organizada formada por Asociaciones Departamentales, Organos Federativos y Alta Gerencia	DA1	Implementación herramientas tecnológicas para el desarrollo técnico deportivo y Planes Estratégicos
A2	Desconocimiento de regulaciones y normativas aplicables a la institución.	FA2	Programa de desarrollo al personal técnico para informar sobre regulaciones y normativas aplicables a la institución	DA2	Implementacion de normativa internas que permitan eficientar el incremento en la matrícula a nivel general
A3	Deficiente e insuficiente infraestructura deportiva y administrativa	FA3	Gestionar infraestructura deportiva y administrativa ante organos rectores del deporte para evitar deterioro Insumos deportivos básicos	DA3	Eficientar el uso de la infraestructura disponible para evitar el deterioro de equipo técnico deportivo en algunas Asociaciones Deportivas Departamentales.

3.4 ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores							SPPD-16
---------------------	--	--	--	--	--	--	---------

Institución: Federación Deportiva Nacional de Judo

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	2	1	1	1	técnicos y financieros	Brindar asesoría y fiscalización con relación al Plan Anual de Trabajo, trasladar recursos financieros y fiscalización de los recursos	Nacional
2	Segeplán	1	0	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de presupuesto	Nacional
4	Comité Olímpico Guatemalteco	2	1	1	1	técnicos y financieros	Brindar asesoría en acciones relacionadas al deporte en etapa en especialización y brindar los recursos financieros para ello	Nacional
5	Asamblea General de la Federación	1	1	1	1	Decisión	Ente encargado de tomar decisiones a nivel general de la federación	Nacional
6	Comité Ejecutivo de la Federación	1	1	1	1	Decisión	Ente encargado de tomar decisiones conforme lo establecido en los estatutos de la federación	Nacional
7	Gerencia de la Federación	1	1	0	1	Decisión	Ente encargado de tomar decisiones a nivel local	Nacional
8	Departamento de Planificación Deportiva	1	1	0	1	Ejecución	Ente encargado de ejecutar el Plan Anual de Trabajo de la Federación	Nacional
9	Asociación Deportiva departamental	1	1	-1	1	Ejecución	Ente encargado de ejecutar el Plan Anual de Trabajo de la Federación según le corresponda, posee autonomía	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						



GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
 (Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
 CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
 e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
 PBX: 2246-7500

4. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
CONADER	Consejo Nacional del Deporte Educación Física y Recreación
FIJ	Federación Internacional de Judo
FENAJUDO	Federación Deportiva Nacional de Judo
ADD	Asociación Deportiva Departamental
FODA	Fortalezas, oportunidades
GpR	Gestión por Resultados
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MRD	Modelo de Rendimiento Deportivo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAT	Plan Anual de Trabajo
PNDEFRR	Plan Nacional del Deporte, La Educación Física y La Recreación Física
PND	Política Nacional de Desarrollo
PEI	Plan Estratégico Institucional
PES	Plan Estratégico Sectorial
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
PGG	Política General de Gobierno
RED	Resultado Estratégico de Desarrollo
RI	Resultado Institucional
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública

